



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado provisionalmente el expediente 13/2021 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, mediante acuerdo del Ayuntamiento pleno adoptado en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones durante el preceptivo periodo de exposición pública ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 122, de 30 de junio de 2021) conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva el acuerdo a definitivo, publicándose el contenido del expediente, con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
171/622	Edificios y otras construcciones	47.300,05
171/622	Edificios y otras construcciones	10.000,00
171/622	Edificios y otras construcciones	40.000,00
171/622	Edificios y otras construcciones	150.000,00
132/625	Mobiliario	20.000,00
1532/61902	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	48.000,00
1532/61903	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	48.000,00
1532/625	Mobiliario	130.000,00
452/622	Edificios y otras construcciones	120.000,00
925/625	Mobiliario	17.958,39
	TOTAL	631.258,44

Suplementos de crédito

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132/624	Elementos de transportes	34.947,04
	TOTAL	34.947,04

Financiación

Concepto	Importe
870.00// Remanente de Tesorería para gastos generales.	666.205,48

Fuensalida, a fecha de firma electrónica.–El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

N.º I.-3684